

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	--	---

I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

DINÁMICA Y ORGANIZACIÓN DEL POBLAMIENTO Y EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL.

- TIPOLOGÍA Y DINÁMICA DEL POBLAMIENTO: RURAL Y URBANO
- LA RED URBANA Y EL TERRITORIO.
 - Factores históricos y económicos.
 - La desequilibrada distribución de los núcleos urbanos.
- FUNCIONES URBANAS Y ÁREA DE INFLUENCIA.
- LA ACTUAL CONFORMACIÓN DEL SISTEMA URBANO ESPAÑOL.
 - La jerarquía urbana.
 - El significado de los subsistemas regionales.
 - La integración en el sistema urbano europeo
- LA DESEQUILIBRADA ESTRUCTURA DEL POBLAMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN

OPCIÓN B:

LAS UNIDADES DE RELIEVE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA Y SU DINÁMICA. LOS RASGOS GEOMORFOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN

- LA DINÁMICA DEL RELIEVE PENINSULAR.
 - Zócalo herciniano y sedimentación secundaria.
 - Formación del relieve actual.

- LAS UNIDADES DEL RELIEVE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

- El macizo central ibérico. Disposición de las principales unidades.
- La submeseta norte: Bordes montañosos.
- Las penillanuras. Las cuencas sedimentarias.
- Los bordes alpinos: Las cadenas o cordilleras de plegamiento alpino. Las depresiones subalpinas.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

Con los gráficos adjuntos (Diagrama ombrotérmico y Distribución estacional de las precipitaciones) y la tabla de datos referidos al observatorio de Navacerrada (1971-2000), explique el tipo de clima, relacionando las precipitaciones y las temperaturas.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- En primer lugar, se deberá indicar que el diagrama ombrotérmico es un gráfico que expresa la evolución de las temperaturas y precipitaciones registradas en un lugar (Navacerrada, en este caso), a escala mensual y referidas a las medias de una serie (desde 1971 hasta el año 2000, es decir un período de 30 años), según los datos que nos proporciona la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).
- En este diagrama ombrotérmico el eje vertical de la izquierda marca las temperaturas en una escala de graduación principal de 10 en 10 grados (representadas “en línea” en el gráfico). El de la derecha, se refiere a la escala de las precipitaciones, de 20 en 20 mm, las cuales en el gráfico están representadas “en barras” de color gris. Esta correspondencia entre ambos ejes permitirá establecer la existencia o no de aridez estival según el índice de *Gaussen*.
- Se deben comentar los datos generales del observatorio, es decir, la altitud (en este caso 1.894 metros, lo que indica que se trata de montaña, el Sistema Central), la temperatura media anual (en este caso, sólo de 6’4 °C, bastante baja, lo que nos induce a pensar que las heladas y nevadas son muy frecuentes y los inviernos muy largos) y, por último, la precipitación media anual (más de 1.300 litros de media al año por metro cuadrado, que sería un dato propio de la mayoría de las montañas peninsulares al norte del Sistema Central) es muy elevada. En resumen, se trata de un clima frío y entre húmedo y muy húmedo.

- En cuanto a la distribución mensual de las dos variables representadas se puede decir que las temperaturas revelan tanto inviernos fríos y lluviosos (con meses como Enero y Febrero, con temperaturas medias bajo cero) como veranos cortos y suaves (con tan sólo dos meses, Julio y Agosto con temperaturas medias ligeramente superior a los 15 °C).
- Por su parte, la distribución de las precipitaciones evidencia que sólo es el verano la estación que destaca por sus bajos valores (un 9% del total anual). Primero el otoño, pero también las dos estaciones siguientes (invierno y primavera) son muy húmedas, siendo el mes de Agosto el que menos precipitación registra y en el que se revela un período de aridez corto, típico del clima mediterráneo.
- Por último, se concluirá haciendo referencia a que, tanto las circunstancias relacionadas con su situación geográfica, como las ya mencionadas de la distribución de temperaturas y precipitaciones anuales y mensuales, permiten adscribir este observatorio al tipo climático “mediterráneo de montaña”.

OPCIÓN B:

Comente la estructura por edad y sexo de la población de España 2013 (%) a partir del gráfico adjunto.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- La pirámide de población a comentar nos muestra la distribución de la población española (por sexo y grupos de edad) en el año 2013, con un censo total de más de 46 millones de habitantes.
- La forma de pirámide es “en bulbo”, es decir, se trata de una pirámide regresiva, donde la población tiende a envejecer debido a la baja tasa de mortalidad y también de la natalidad. Esto es típico de los países desarrollados.
- También percibimos estas características si analizamos la estructura por edades. La base, es decir, los jóvenes que no pueden trabajar y por tanto es población dependiente, es sensiblemente estrecha. Apenas supone el 20% de la población. La segunda cohorte (de 5 a 9 años) es ligeramente mayor que el resto de los grupos que forman el conjunto de los jóvenes. Esto es debido a los incentivos a la natalidad (“cheque bebé”) del último gobierno socialista y a que ésta es más elevada en la población inmigrante que llegó en la primera decena del siglo. Aunque la primera cohorte (de 0 a 4 años, se reduce nuevamente por el impacto de la crisis económica (desempleo, reducción de los recursos propios y de las ayudas sociales, etc.), lo que ha repercutido en un descenso de la natalidad así como por la pérdida de población inmigrante, que tiene tasas de natalidad más elevada.
- El siguiente grupo de edad, el de los adultos con un 62’3 % que están en disposición de trabajar presenta un ensanchamiento considerable. Son los que soportan las cargas sociales y económicas de esta sociedad. Este ensanchamiento del grupo de los adultos se corresponde con los nacidos en el período llamado “Baby-boom” (incremento de la natalidad) que se produjo durante los años 60, fomentado por el desarrollismo económico y una política pronatalista durante la dictadura de Franco.
- En cuanto al grupo de mayores, de más de 65 años, que en su mayoría son dependientes (dentro de unos años con el incremento de edad de la jubilación pasarán a ser también los que soportaran las cargas sociales), vemos que se mantiene ancha, reflejo de una baja mortalidad y una alta esperanza de vida. Suponen un porcentaje elevado (casi un 18%), caracterizando a ésta como una población envejecida.
- Respecto a la distribución por sexo, vemos una leve superioridad numérica de las mujeres (50’8 %) respecto a los varones (49’2%). Esa superioridad se debe a que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, lo cual se observa en la pirámide, sobre todo, en la población vieja, especialmente en la última cohorte, la cual duplica a las de los varones, ya de por sí alta.

Conclusiones:

Este modelo de estructura demográfica refleja un claro avance hacia el estancamiento de la población española, ya que la mortalidad está controlada y la natalidad tiende a descender.

Si este estancamiento no es más acusado es debido a la llegada de los inmigrantes, que han incrementado la natalidad.

A pesar de ello el futuro no es nada favorable. Es decir, más personas dependientes y menos independientes hacen que la balanza económica se deslice hacia una regresión económica muy fuerte, donde los gastos sociales sufrirán en todos sus aspectos.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **1 punto** (0'10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.